

Nombre de la Regulación:	Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI)
Fecha de Expedición o Publicación	06/08/2015
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI)
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	16/12/2021
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p>Título primero Disposiciones Generales <i>Capítulo I</i> Creación y Objeto <i>Capítulo II</i> Del Funcionamiento del CENDI Título Segundo Del Órgano de Gobierno <i>Capítulo I</i> De la Junta de Gobierno <i>Capítulo II</i> del presidente de la junta de gobierno del CENDI <i>Capítulo III</i> del secretario técnico de la junta de gobierno del CENDI <i>Capítulo IV</i> De los Vocales de la Junta de Gobierno del CENDI <i>Capítulo V</i> De las Sesiones de la Junta de Gobierno del CENDI Título Tercero de la Estructura Orgánica <i>Capítulo I</i> De las Direcciones <i>Capítulo II</i> Del Director General del CENDI <i>Capítulo III</i> Del Director Administrativo del CENDI <i>Capítulo IV</i> De las Suplencias Título Cuarto De la Disposiciones complementarias <i>Capítulo I</i> Del Patrimonio <i>Capítulo II</i> Sanciones Transitorios</p>
Objeto de la Regulación:	La creación y la regulación de la estructura y el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI).
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	

<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. • Constitución Política del Estado de Jalisco. • Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; • Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad. • Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.
<p>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</p>	<p>- Ingreso al CENDI</p>
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<p>No Aplica</p>